



Asamblea General

Distr. general
16 de julio de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 72 h) de la lista preliminar*

Desarme general y completo: observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

Informe del Secretario General

1. El 9 de diciembre de 1997, la Asamblea General aprobó la resolución 52/38 E, titulada “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos”, cuyo párrafo 3 de la parte dispositiva reza así:

“*Invita* a todos los Estados Miembros a que comuniquen al Secretario General información sobre las medidas que hayan adoptado para promover los objetivos previstos en la presente resolución, y pide al Secretario General que le presente un informe con esa información en su quincuagésimo tercer período de sesiones.”

2. Al 15 de junio de 1998, no se había recibido comunicación alguna de los Estados Miembros sobre el particular. Toda comunicación que se reciba después de esa fecha se publicará como adición del presente informe.

* A/53/50.